

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° **6799** de **10 de junio de 2020**

Ref. Expediente N° NC2017/0012392

Señor(a)
Essity Hygiene and Health Aktiebolag

TÍTULO DE LA SOLICITUD: “PAQUETE QUE COMPRENDE UNA PILA DE MATERIAL DE PAPEL TISÚ ABSORBENTE Y UNA ENVOLTURA”

NÚMERO DE SOLICITUD INTERNACIONAL: PCT/SE2015/050721

FECHA DE PRESENTACIÓN INTERNACIONAL: 22 de junio de 2015.

Como resultado del examen de patentabilidad realizado a la solicitud indicada en la referencia, atendiendo a lo consagrado en el artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le comunica que esta Dirección ha encontrado que la materia objeto de solicitud no cumple con algunos requisitos establecidos en la Decisión, con fundamento en los siguientes aspectos:

1. Modificaciones presentadas (Art. 34 Decisión 486)

Se aceptan las modificaciones radicadas el 31 de marzo de 2020, bajo el número NC2020/0003988, por ajustarse a los requisitos legales.

2. Fusión de solicitudes en trámite (Art. 37 Decisión 486)

Revisadas las solicitudes contenidas en las radicaciones NC201770012392 y NC2017/0012388, observa esta Oficina coincidencia en la materia reclamada en ellas, razón por la cual se le sugiere fusionarlas en una única solicitud. En el evento de no acoger la sugerencia, las solicitudes continuarán con el trámite que le corresponde.

3. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada al momento de realizar el examen de patentabilidad consagrado en el artículo 45 de la Decisión 486. Por lo tanto, se estudiarán las reivindicaciones 1 a 42 del radicado N° NC2020/0003988 del 31 de marzo de 2020.

El problema planteado en esta solicitud consiste en la necesidad de reducir el volumen del paquete de material de papel tisú sin causar daño sustancial a la calidad del material de manera que se puedan transportar mayor cantidad de material de papel tisú, y se pueda introducir una mayor cantidad de material de papel de tisú en un volumen fijo de un dispensador.

Para resolver este problema técnico, la solicitud en estudio proporciona un paquete de material de papel tisú absorbente que comprende una pila de material de papel tisú absorbente y una envoltura, caracterizado por que, en dicha pila, el material de papel tisú absorbente forma paneles, dichos paneles apilándose uno encima del otro; el material de papel tisú absorbente comprendiendo al menos un material de tejido estructurado, la pila, cuando está en dicho paquete, teniendo una densidad de la envoltura seleccionada D0 de 0.20 a 0.65 kg/dm³, y ejerciendo una fuerza a lo largo de la altura (H) de dicha pila hacia la envoltura, la envoltura rodeando dicha pila para mantener dicha pila en una



Oficio N° 6799 de 10 de junio de 2020

Ref. Expediente N° NC2017/0012392

condición comprimida con dicha densidad de la envoltura seleccionada D0, en donde dicha densidad de envoltura D0 siendo > 0.20 y ≤ 0.35 kg/dm³ y dicho paquete desplegando una carga de impresión por pistón a nivel de impresión de 3 mm IM3 siendo menor a 130N.

4. De la solicitud de patente

4.1. Reivindicaciones (Art. 30 Decisión 486)

- Las reivindicaciones 3, 5 y 7 no son concisas ya que divulga la misma materia contenida en la reivindicación 1. De igual manera, las reivindicaciones 4, 6, y 8 tampoco son concisas ya que divulgan la misma materia contenida en la reivindicación 2. Se sugiere hacer la aclaración respectiva.
- El capítulo reivindicatorio no es conciso porque contiene un excesivo número de reivindicaciones independientes, lo cual hace difícil definir cuál es el objeto que se busca proteger.

5. Determinación del Estado de la Técnica

La fecha para determinar el estado de la técnica es el 22 de junio de 2015 que corresponde a la fecha de presentación internacional.

Consultadas las fuentes de información con que se cuenta, se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	US 20130269893	“stack of a plurality of cellulose-containing absorbent towels and a process for manufacturing the stack”	17 de octubre 2013
D2	WO2014098667	“Package comprising a stack of z-folded web material”	26 de junio de 2014

D1¹ divulga un paquete de transporte que comprende una pluralidad de pilas de recarga de toallas absorbentes que contienen celulosa para un dispensador, las toallas se pueden separar al dispensar, el paquete de transporte está dispuesto para ajustarse en un palé rectangular con un área inferior de 1200 mm × 800 mm, y dentro de un volumen definido por el área inferior y una altura del paquete de transporte, el peso del paquete de transporte dividido por el volumen del paquete de transporte que proporciona una densidad de paquete de transporte, en donde las toallas son uno de hecho de crepe seco y la densidad de transporte es de al menos 0,39 g/cm³ (Reiv. 6).

D2² divulga un paquete de material de banda para productos de higiene, para uso en un dispensador, que comprende: una pila que comprende material de banda que se pliega alrededor de líneas de plegado transversales, proporcionando así paneles que tienen una longitud a lo largo de dichas líneas de plegado, y un ancho perpendicular a dichas líneas de plegado, dichos paneles se apilan uno encima del otro para formar una altura de dicha pila, y una envoltura que se extiende a lo largo de dicha dirección de altura, para mantener la integridad de la pila durante el transporte y almacenamiento de la misma (Pág. 1, líneas 4 a 9).

¹<https://patentimages.storage.googleapis.com/54/05/0a/8df40d15c6c531/US20130269893A1.pdf>

²<https://patentimages.storage.googleapis.com/2d/a3/fd/84205042d69bdb/WO2014098667A1.pdf>



Oficio N° 6799 de 10 de junio de 2020

Ref. Expediente N° NC2017/0012392

6. Examen de Patentabilidad (Art. 14 Decisión 486)

6.1. Nivel Inventivo (Art 16 Decisión 486)

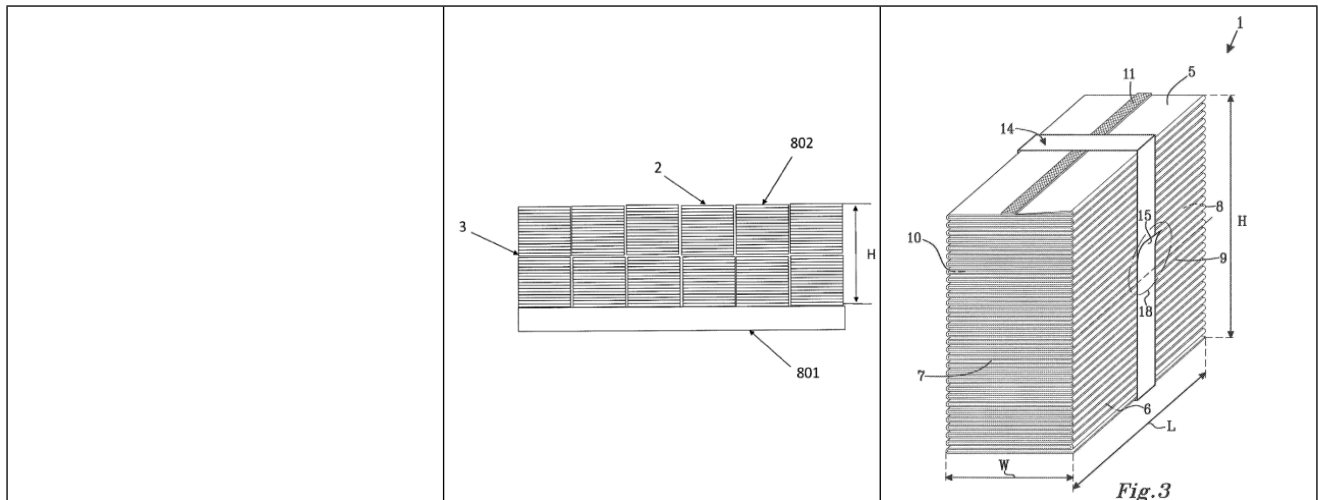
La reivindicación 1 consiste en: “Un paquete (100) de material de papel tisú absorbente (...)” (Radicado N° NC2020/0003988 del 31 de marzo de 2020).

Tabla 1. Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D1	D2
Un paquete (100) de material de papel tisú absorbente que comprende	Un paquete de transporte que comprende una pluralidad de pilas de recarga de toallas absorbentes que contienen celulosa (Reiv.6.)	Un paquete de material web (papel tisú) para productos de higiene, para usar en un dispensador, que comprende: (Reiv. 1).
Pila (10): Material de papel tisú absorbente. forma paneles teniendo una longitud (L), un ancho (W), perpendicular a dicha longitud (L), Paneles apilándose uno encima del otro para formar una altura (H) extendiéndose entre una primera superficie de extremo y una segunda superficie de extremo (11, 12) de la pila (10);	Pila de material de papel tisú absorbente forma paneles teniendo una longitud (L), un ancho (W), perpendicular a dicha longitud (L), Paneles apilándose uno encima del otro para formar una altura (H) extendiéndose entre una primera superficie de extremo y una segunda superficie de extremo de la pila. (Ver fig. 8).	Pila el material de papel tisú absorbente forma paneles teniendo una longitud (L), un ancho (W), perpendicular a dicha longitud (L), Paneles apilándose uno encima del otro para formar una altura (H) extendiéndose entre una primera superficie de extremo y una segunda superficie de extremo (5,6) de la pila (1) (Ver fig. 3).
Material de papel tisú absorbente comprende: al menos de un material de tejido estructurado	-----	Material de papel tisú (Pág. 6, líneas 17 y 19). Material de tejido estructurado (TAD) (Pág. 11, líneas 8 a 9).
Densidad de envoltura D0: 0.20 kg/dm ³ a 0.65 kg/dm ³ Ejerciendo una fuerza a lo largo de la altura (H) de dicha pila (10) hacia la envoltura (20)	Densidad de la pila (2) es de al menos 0.20 g/cm ³ y preferiblemente superior a 0.25 g/cm ³ y más preferiblemente superior a 0.32 g/cm ³ (Párr.15 y 67, Reiv. 6). Ejerce una fuerza a lo largo de la altura de dicha pila (2) hacia la envoltura (Figs. 5 a 8; Párr. 77).	----- Ejerce una fuerza a lo largo de la altura de dicha pila (1) hacia la envoltura (14) (Figs. 3, 4a, 4b y 4c).
Envoltura (20) rodea dicha pila (10)	Envoltura rodea la pila. (Párr. 26, Ver. Fig. 8).	La envoltura rodea dicha pila (Fig. 3).
Pila (10) en condición comprimida: Densidad de envoltura D0 >0.20 y ≤ 0.35 kg/dm ³ Carga de impresión de pistón a nivel de impresión de 3 mm IM3 < 130 N	----	----

Oficio N° 6799 de 10 de junio de 2020

Ref. Expediente N° NC2017/0012392



El D1 se considera el estado de la técnica más cercano a la invención definida en la reivindicación 1 porque divulga un paquete de transporte que comprende una pluralidad de pilas de recarga de toallas absorbentes que contienen celulosa para un dispensador, las toallas se pueden separar al dispensar, el paquete de transporte está dispuesto para ajustarse en un palé rectangular con un área inferior de 1200 mm × 800 mm, y dentro de un volumen definido por el área inferior y una altura del paquete de transporte, el peso del paquete de transporte dividido por el volumen del paquete de transporte que proporciona una densidad de paquete de transporte, en donde las toallas son uno de hecho de crepe seco y la densidad de transporte es de al menos 0,39 g/cm³ (Reiv.6).

La diferencia entre la invención definida en la reivindicación 1 y el producto divulgado de D1 consiste en que el material de papel tisú absorbente comprende un material de tejido estructurado y donde dicha densidad de envoltura D0 siendo > 0.20 y ≤ 0.35 kg/dm³ y dicho paquete desplegando una carga de impresión por pistón a nivel de impresión de 3 mm IM3 siendo menor a 130N.

No se evidencia un efecto asociado al incluir que el material de papel tisú absorbente comprende un material de tejido estructurado donde, dicha densidad de envoltura D0 siendo > 0.20 y ≤ 0.35 kg/dm³ y dicho paquete desplegando una carga de impresión por pistón a nivel de impresión de 3 mm IM3 siendo menor a 130N ya que el D1, soluciona el mismo problema de la invención que es reducir significativamente el volumen de toallas absorbentes apiladas sin sacrificar el rendimiento de dispensación y sin sacrificar el rendimiento con respecto a la función de las toallas, como una buena absorción y resistencia a la humedad. Si se cumple este objeto, se puede reducir el tamaño del dispensador con capacidad preservada y/o aumentar la capacidad del sistema actual. También hay ganancias logísticas y ambientales en la reducción de la altura de la pila (Párr. 0009).

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: ¿Cómo modificar el producto conocido en D1 con el fin de obtener un producto alternativo?

Sin embargo, el incluir que el material de papel tisú absorbente comprende un material de tejido estructurado, ya está divulgado en el D2 que se refiere un paquete de material de banda para productos de higiene, para uso en un dispensador, que comprende: una pila que comprende material de banda que se pliega alrededor de líneas de plegado transversales, proporcionando así paneles que tienen una longitud a lo largo de dichas líneas de plegado, y un ancho perpendicular a dichas líneas de plegado, dichos paneles

Oficio N° 6799 de 10 de junio de 2020

Ref. Expediente N° NC2017/0012392

se apilan uno encima del otro para formar una altura de dicha pila, y una envoltura que se extiende a lo largo de dicha dirección de altura, para mantener la integridad de la pila durante el transporte y almacenamiento de la misma (Pág. 1, líneas 4 a 9), en donde, el material de papel tisú absorbente es de un material de tejido estructurado (TAD) (Pág. 11, líneas 8 a 9).

Adicionalmente, D1 enseña que la densidad de la pila (2) de material de papel tisú absorbente es de al menos 0.20 g/cm³ y preferiblemente superior a 0.25 g/cm³ y más preferiblemente superior a 0.32 g/cm³ (Párr.15 y 67, Reiv. 6), por su parte, D2 enseña que el material de papel tisú absorbente puede incluir un material de tejido estructurado (TAD) (Pág. 11, líneas 8 a 9), por lo tanto, es de esperar que si incluye un material tejido como lo sugiere D2, la pila (10) en estado comprimido en el rango de densidad de envoltura D0 >0.20 y ≤ 0.35 kg/dm³, si se midiera la carga de impresión de pistón a nivel de impresión de 3 mm IM3 sería menor a 130 N. Lo anterior dado que la invención no enseña un efecto técnico sorprendente en relación al estado de la técnica.

En consecuencia, la persona normalmente versada en la materia estaría motivada a incluir el material de papel tisú absorbente que comprende un material de tejido estructurado donde, dicha densidad de envoltura D0 siendo > 0.20 y ≤ 0.35 kg/dm³ y dicho paquete desplegando una carga de impresión por pistón a nivel de impresión de 3 mm IM3 siendo menor a 130N del D2 en el producto de D1, para así llegar al objeto de la reivindicación 1. Por lo cual se considera obvia.

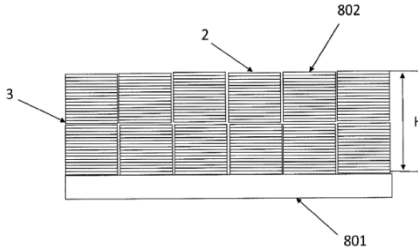
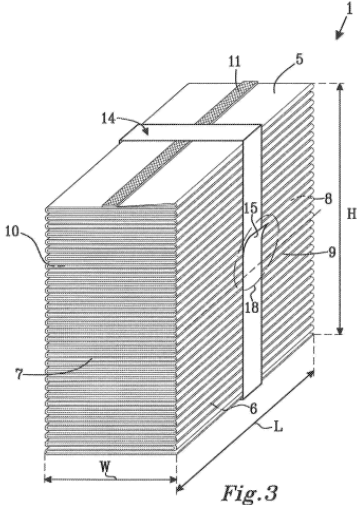
La reivindicación 2 consiste en: “Un paquete (100) de material de papel tisú absorbente (...)” (Radicado N° NC2020/0003988 del 31 de marzo de 2020).

Tabla 2. Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D1	D2
Un paquete (100) de material de papel tisú absorbente que comprende	Un paquete de transporte que comprende una pluralidad de pilas de recarga de toallas absorbentes que contienen celulosa (Reiv.6.)	Un paquete de material web (papel tisú) para productos de higiene, para usar en un dispensador, que comprende: (Reiv. 1).
Pila (10): Material de papel tisú absorbente. forma paneles teniendo una longitud (L), un ancho (W), perpendicular a dicha longitud (L), Paneles apilándose uno encima del otro para formar una altura (H) extendiéndose entre una primera superficie de extremo y una segunda superficie de extremo (11, 12) de la pila (10);	Pila de material de papel tisú absorbente forma paneles teniendo una longitud (L), un ancho (W), perpendicular a dicha longitud (L), Paneles apilándose uno encima del otro para formar una altura (H) extendiéndose entre una primera superficie de extremo y una segunda superficie de extremo de la pila. (Ver fig. 8).	Pila el material de papel tisú absorbente forma paneles teniendo una longitud (L), un ancho (W), perpendicular a dicha longitud (L), Paneles apilándose uno encima del otro para formar una altura (H) extendiéndose entre una primera superficie de extremo y una segunda superficie de extremo (5,6) de la pila (1) (Ver fig. 3).
Material de papel tisú absorbente comprende: al menos de un material de tejido estructurado	-----	Material de papel tisú (Pág. 6, líneas 17 y 19). Material de tejido estructurado (TAD) (Pág. 11, líneas 8 a 9).

Oficio N° 6799 de 10 de junio de 2020

Ref. Expediente N° NC2017/0012392

Densidad de envoltura D0: 0.20 kg/dm³ a 0.65 kg/dm³	Densidad de la pila (2) es de al menos 0.20 g/cm³ y preferiblemente superior a 0.25 g/cm³ y más preferiblemente superior a 0.32 g/cm³ (Párr.15 y 67, Reiv. 6).	-----
Ejerciendo una fuerza a lo largo de la altura (H) de dicha pila (10) hacia la envoltura (20)	Ejerce una fuerza a lo largo de la altura de dicha pila (2) hacia la envoltura (Figs. 5 a 8; Párr. 77).	Ejerce una fuerza a lo largo de la altura de dicha pila (1) hacia la envoltura (14) (Figs. 3, 4a, 4b y 4c).
Envoltura (20) rodea dicha pila (10)	Envoltura rodea la pila. (Párr. 26, Ver. Fig. 8).	La envoltura rodea dicha pila (Fig. 3).
Pila (10) en condición comprimida:		
Densidad de envoltura D0 >0.35 y ≤ 0.65 kg/dm3	----	-----
Carga de impresión de 3 mm IM3 siendo menor a 200N.		
		

El D1 se considera el estado de la técnica más cercano a la invención definida en la reivindicación 2 porque divulga un paquete de transporte que comprende una pluralidad de pilas de recarga de toallas absorbentes que contienen celulosa para un dispensador, las toallas se pueden separar al dispensar, el paquete de transporte está dispuesto para ajustarse en un palé rectangular con un área inferior de 1200 mm × 800 mm, y dentro de un volumen definido por el área inferior y una altura del paquete de transporte, el peso del paquete de transporte dividido por el volumen del paquete de transporte que proporciona una densidad de paquete de transporte, en donde las toallas son uno de hecho de crepe seco y la densidad de transporte es de al menos 0,39 g/cm³ (Reiv.6).

La diferencia entre la invención definida en la reivindicación 2 y el producto divulgado de D1 consiste en que el material de papel tisú absorbente comprende un material de tejido estructurado y donde dicha densidad de envoltura D0 siendo D0 >0.35 y ≤ 0.65 kg/dm³ y dicho paquete desplegando una carga de impresión por pistón a nivel de impresión de 3 mm IM3 siendo menor a 200N.

No se evidencia un efecto asociado al incluir que el material de papel tisú absorbente comprende un material de tejido estructurado donde, dicha densidad de envoltura D0

Oficio N° 6799 de 10 de junio de 2020

Ref. Expediente N° NC2017/0012392

siendo >0.35 y ≤ 0.65 kg/dm³ y dicho paquete desplegando una carga de impresión por pistón a nivel de impresión de 3 mm IM3 siendo menor a 200N ya que el D1, soluciona el mismo problema de la invención que es reducir significativamente el volumen de toallas absorbentes apiladas sin sacrificar el rendimiento de dispensación y sin sacrificar el rendimiento con respecto a la función de las toallas, como una buena absorción y resistencia a la humedad. Si se cumple este objeto, se puede reducir el tamaño del dispensador con capacidad preservada y/o aumentar la capacidad del sistema actual. También hay ganancias logísticas y ambientales en la reducción de la altura de la pila (Párr. 0009).

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: ¿Cómo modificar el producto conocido en D1 con el fin de obtener un producto alternativo?

Sin embargo, el incluir que el material de papel tisú absorbente comprende un material de tejido estructurado, ya está divulgado en el D2 que se refiere un paquete de material de banda para productos de higiene, para uso en un dispensador, que comprende: una pila que comprende material de banda que se pliega alrededor de líneas de plegado transversales, proporcionando así paneles que tienen una longitud a lo largo de dichas líneas de plegado, y un ancho perpendicular a dichas líneas de plegado, dichos paneles se apilan uno encima del otro para formar una altura de dicha pila, y una envoltura que se extiende a lo largo de dicha dirección de altura, para mantener la integridad de la pila durante el transporte y almacenamiento de la misma (Pág. 1, líneas 4 a 9), en donde, el material de papel tisú absorbente es de un material de tejido estructurado (TAD) (Pág. 11, líneas 8 a 9).

Adicionalmente, D1 enseña que la densidad de la pila (2) de material de papel tisú absorbente es de al menos 0.20 g/cm³ y preferiblemente superior a 0.25 g/cm³ y más preferiblemente superior a 0.32 g/cm³ (Párr.15 y 67, Reiv. 6), por su parte, D2 enseña que el material de papel tisú absorbente puede incluir un material de tejido estructurado (TAD) (Pág. 11, líneas 8 a 9), por lo tanto, es de esperar que si incluye un material tejido como lo sugiere D2, la pila (10) en estado comprimido en el rango de densidad de envoltura D0 >0.35 y ≤ 0.65 kg/dm³, si se midiera la carga de impresión de pistón a nivel de impresión de 3 mm IM3 sería menor a 200 N. Lo anterior dado que la invención no enseña un efecto técnico sorprendente en relación al estado de la técnica.

En consecuencia, la persona normalmente versada en la materia estaría motivada a incluir el material de papel tisú absorbente que comprende un material de tejido estructurado donde, dicha densidad de envoltura D0 siendo >0.35 y ≤ 0.65 kg/dm³ y dicho paquete desplegando una carga de impresión por pistón a nivel de impresión de 3 mm IM3 siendo menor a 200N del D2 en el producto de D1, para así llegar al objeto de la reivindicación 2. Por lo cual se considera obvia.

Asimismo, el D1 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicaciones 11 a 25: Densidad de la pila (2) es de al menos 0.20 g/cm³ y preferiblemente superior a 0.25 g/cm³ y más preferiblemente superior a 0.32 g/cm³ (Párr.15 y 67, Reiv. 6). Adicionalmente, D1 enseña que la densidad de la pila (2) de material de papel tisú absorbente es de al menos 0.20 g/cm³ y preferiblemente superior a 0.25 g/cm³ y más preferiblemente superior a 0.32 g/cm³ (Párr.15 y 67, Reiv. 6), por su parte, D2 enseña que el material de papel tisú absorbente puede incluir un material de tejido estructurado (TAD) (Pág. 11, líneas 8 a 9), por lo tanto,



Oficio N° **6799** de **10 de junio de 2020**

Ref. Expediente N° NC2017/0012392

es de esperar que si incluye un material tejido como lo sugiere D2, la pila (10) en estado comprimido en el rango de densidad de envoltura $D0 > 0.20$ y ≤ 0.35 o $D0 > 0.35$ y ≤ 0.65 kg/dm³, si se midiera la carga de impresión de pistón a los niveles mencionados en las reivindicaciones 11 a 23 llegaría a lo mismo. Lo anterior dado que la invención no enseña un efecto técnico sorprendente en relación al estado de la técnica.

Por otro lado, el D2 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicaciones 9 y 10: un material de tejido estructurado (TAD) (Pág. 11, líneas 8 a 9).
- Reivindicación 26: Las superficies frontal y posterior (9, 10) son las superficies externas incluyendo las partes dobladas del material web en la pila (Pág. 15, líneas 29 a 32).
- Reivindicaciones 27, 29 a 30: La pila (1) comprende al menos un material de banda continua 2, 3 plegado en Z sobre líneas de plegado transversales, proporcionando así paneles que tienen una longitud L a lo largo de dichas líneas de plegado, y un ancho W perpendicular a dichas líneas de plegado. Los paneles se apilan uno encima del otro para formar una pila, que tiene una altura H (Pág. 10, líneas 17 a 22).
- Reivindicación 28: Un material de banda continua es un material que puede alimentarse continuamente (...) (Pág. 3, líneas 27 a 29).
- Reivindicación 31: Envoltura está rodeando dicha pila al menos en una dirección a lo largo de la dirección de altura de dicha pila (Fig. 3).
- Reivindicación 32: (...) la envoltura comprende una tira envolvente dispuesta para rodear dicha pila (...) (Pág. 6, línea 37).
- Reivindicaciones 33 a 38: Tal envoltura debe extenderse al menos sobre dicha altura (H), para mantener la integridad de la pila durante el transporte y almacenamiento de la misma (Pág. 23, líneas 27 y 28). La envoltura (...) puede ser de materiales de papel, ventajosamente recubiertos o calandrados para proporcionar una superficie lisa. En general, el material de la envoltura debe tener capacidad de drapeado y resistencia suficientes para envolverse convenientemente alrededor de la pila (Pág. 27, líneas 32 a 35 y Pág. 28, líneas 1 y 2). La envoltura puede estar hecha de material reciclable (Pág. 23, líneas 35 y 35).
- Reivindicaciones 39 y 40: La tira envolvente puede estar provista de un cierre, preferiblemente un cierre adhesivo, que cierra la tira alrededor de dicha pila (Pág. 7, líneas 7 y 8).
- Reivindicaciones 41 y 42: un cierre adhesivo que se pueda abrir, el cierre podría ser, por ejemplo, un cierre soldado que se puede abrir, soldado con calor, inducción o ultrasonido (Pág. 31, líneas 9 y 10).



Oficio N° 6799 de 10 de junio de 2020

Ref. Expediente N° NC2017/0012392

Las reivindicaciones de la 3 a 8 son concisas con las reivindicaciones 1 a 2 por lo tanto tampoco le aportan nivel inventivo al producto.

Las reivindicaciones dependientes 9 a 42 no mencionan alguna característica que, junto con las características de la reivindicación independiente, aporte nivel inventivo a los productos de las reivindicaciones 1 y 2, por lo cual se considera que no tienen nivel inventivo.

7. Conclusión con respecto a novedad y/o nivel inventivo

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	US 20130269893	1 a 8 y 11 a 25	Nivel inventivo
D2	WO2014098667	1 a 10, 26 a 42	Nivel inventivo

8. Respuesta a los argumentos del solicitante

El solicitante argumenta que: *“A este respecto, es importante resaltar en primer lugar que la carga de impresión por pistón a nivel de impresión de 3 mm IM3 menor a 130N divulgada en la presente Reivindicación 1, corresponde a una propiedad técnica del paquete de material de papel tisú absorbente reclamado y no a un resultado a alcanzar tal y como se aclara en la sección I del presente memorial. Dicha carga de impresión por pistón es una propiedad indicativa de la fuerza ejercida por la pila sobre el material de envoltura, siendo por ende adecuada para definir la estructura de un paquete de material de papel tisú. Lo anterior, considerando además que corresponde a una propiedad fácilmente comparable para una persona versada en la materia al poder ser determinada sin ambigüedades a través de equipos estándar conocidos en la técnica.*

En relación con el argumento del solicitante respecto al resultado alcanzar de la carga de impresión por pistón a nivel de impresión de 3 mm IM3 menor a 130N, esta Oficina reconoce que es un parámetro. Por lo tanto como se mencionó en el estudio de patentabilidad ya que el producto corresponde en todos sus aspectos con el estado de la técnica en combinación con los D1 y D2 con toda probabilidad tendría el mismo valor para dicho parámetro si se midiera. Por lo tanto, no cumple con el nivel inventivo.

Por otro lado, el solicitante argumenta que: *“Adicionalmente, es importante resaltar que la propiedad definida en la Reivindicación 1 es esencial para el presente desarrollo y contribuye de manera directa a la solución del problema técnico, toda vez que indica que la fuerza de recuperación ejercida por la pila altamente comprimida sobre el material de envoltura es relativamente baja, a pesar de que dicha pila tiene una densidad alta (D0 de 0.20 a 0.35 kg/dm³) (Reivindicación 1 y Página 6). Lo anterior revela que, además de cumplir una función de protección y transporte, la envoltura mantiene la pila en un estado comprimido. Así las cosas, la presente invención reviste de novedad en cuanto que D1 ni D2 divulgan valores iguales o equivalentes a la carga de impresión por pistón característico del paquete aquí reclamado y, por ende, ninguno de los empaques descritos en dichos documentos podría alcanzar una densidad relativamente alta sin causar daño sustancial a la calidad del material de papel tisú del paquete (Página 22, líneas 4-7), obtenido mediante el presente desarrollo, ni solucionar el problema técnico que enfrenta la solicitud.*

De hecho, una persona normalmente versada en la materia no podría inferir las cargas de impresión por pistón reclamadas a partir de dichos documentos ya que, tal como se

Oficio N° 6799 de 10 de junio de 2020

Ref. Expediente N° NC2017/0012392

define en la Página 52, líneas 1-7 del Capítulo Descriptivo, alcanzar los valores mencionados de dicha carga de impresión por pistón en un paquete requiere que se lleve a cabo un procesamiento específico durante su manufactura. En otras palabras, una persona versada en la materia sería capaz de identificar fácilmente que mediante los métodos de producción descritos por D1 y D2 y empleados en la manufactura de los empaques allí descritos, no sería posible obtener la carga de impresión por pistón característica del paquete reclamado. En particular, el método de fabricación empleado para la producción del paquete de la presente solicitud comprende los pasos de: formar una pila de papel tisú absorbente; comprimir cada porción de la pila en una dirección a lo largo de la altura para asumir una altura temporal de $c1 \times H0$, en donde $H0$ es la altura seleccionada del paquete y $c1$ es entre 0.30 y 0.95; y aplicar la envoltura a la pila (Página 19, líneas 12-19). Lo anterior indica que el presente método involucra la compresión de la pila a una altura temporal $H1$ la cual es menor que la altura del paquete $H0$, y sobre la cual se aplica la envoltura. Así, son estas condiciones específicas de procesamiento las que permiten alcanzar el valor definido de carga de impresión por pistón característico del paquete reclamado.

De acuerdo con lo anterior, una persona versada en la materia no solo entendería que la carga de impresión por pistón es una característica estructural válida para definir la interacción entre la pila y el material de envoltura, sino que además sabría que mediante las enseñanzas de los documentos de D1 o D2 no sería posible obtener paquetes con la carga de impresión por pistón aquí reclamada, toda vez que la condición estructural de los paquetes divulgados por los documentos citados no requiere que se realice el grado de compactación que demanda la presente solicitud. Consecuentemente, habiendo aclarado que la carga de impresión por pistón es un parámetro legítimo que indica una propiedad característica del producto reclamado, que no solo es fundamental para solucionar el problema técnico sino que no es posible definir de ninguna otra forma, resulta evidente que los documentos D1 o D2 no anticipan esta característica de forma ni directa ni implícita. En consecuencia, se concluye que la presente invención reviste de novedad”.

Considerando lo anterior, esta Oficina señala que al realizarse las modificaciones de las reivindicaciones allegadas el 20 de marzo de 2020, se encontró que la diferencia del material de papel tisú absorbente que el material de papel tisú absorbente es un material de tejido estructurado respecto al estado del técnica, supera la novedad pero no el nivel inventivo como se menciona en el estudio de patentabilidad ya que dicha característica no se evidencia un efecto técnico frente al estado de la técnica en este caso con los documentos D1 y D2. Adicionalmente, D2 menciona que el material de papel tisú absorbente es de un material de tejido estructurado (TAD) (Pág. 11, líneas 8 a 9).

Por otro lado, D1 si menciona que la densidad de la pila se encuentra entre 0.20 g/cm^3 y preferiblemente superior a 0.25 g/cm^3 y más preferiblemente superior a 0.32 g/cm^3 (Párr.15 y 67, Reiv. 6), como se menciona en el numeral 6.1. Además, soluciona el mismo problema de la invención que es reducir significativamente el volumen de toallas absorbentes apiladas sin sacrificar el rendimiento de dispensación y sin sacrificar el rendimiento con respecto a la función de las toallas, como una buena absorción y resistencia a la humedad. Si se cumple este objeto, se puede reducir el tamaño del dispensador con capacidad preservada y/o aumentar la capacidad del sistema actual. También hay ganancias logísticas y ambientales en la reducción de la altura de la pila (Párr. 0009). Así las cosas, se reitera la pertinencia de los documentos citados.

Respecto al método para obtener las cargas de impresión por pistón que menciona el solicitante, esta oficina reitera que, si bien el D1 no menciona las cargas de impresión por



Oficio N° 6799 de 10 de junio de 2020

Ref. Expediente N° NC2017/0012392

pistón si enseña que la densidad de la pila (2) de material de papel tisú absorbente es de al menos 0.20 g/cm^3 y preferiblemente superior a 0.25 g/cm^3 y más preferiblemente superior a 0.32 g/cm^3 (Párr.15 y 67, Reiv. 6), por su parte, D2 enseña que el material de papel tisú absorbente puede incluir un material de tejido estructurado (TAD) (Pág. 11, líneas 8 a 9), por lo tanto, es de esperar que si incluye un material tejido como lo sugiere D2, la pila (10) en estado comprimido en el rango de densidad de envoltura $D0 > 0.20$ y $\leq 0.35 \text{ kg/dm}^3$, si se midiera la carga de impresión de pistón a nivel de impresión de 3 mm IM3 sería menor a 130 N. Lo anterior dado que la invención no enseña un efecto técnico sorprendente en relación al estado de la técnica como se menciona en el numeral 6.1. Por lo tanto, no cumple con el nivel inventivo.

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Si como respuesta a este requerimiento, el solicitante modifica: i) el capítulo reivindicatorio, ii) la descripción de la invención a proteger, iii) o presenta un nuevo capítulo reivindicatorio deberá observar las instrucciones contenidas en el numeral 1.2.2.1.1., del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única y la Dirección de Nuevas Creaciones seguirá el procedimiento descrito en el numeral 1.2.2.5.1.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 6.2 del Capítulo Sexto del Título I de la Circular Única, informándoles que contra el mismo no procede recurso alguno en actuación administrativa.



Edna Marcela Ramirez Orozco
DIRECTORA DE NUEVAS CREACIONES



Oficio N° 6799 de 10 de junio de 2020

Ref. Expediente N° NC2017/0012392

INFORME DE BÚSQUEDA
EXAMEN DE PATENTABILIDAD

Solicitud No.		Examen de patentabilidad							
NC2017/0012392		1°		2°		3°	X	Revoca	
Solicitud Internacional No.		Fecha solicitud internacional: (DD/MM/AÑO)							
PCT/SE2015/050721		22 de junio de 2015							
Fecha de determinación estado de la técnica (DD/MM/AÑO)				Prioridad			Presentación		
22 de junio de 2015							X		
Solicitante									
Essity Hygiene and Health Aktiebolag									
Reivindicaciones que no son objeto de búsqueda por:									
Art. 14	-	Art. 15	-	Art. 20	-	Art. 25 (Falta de unidad de invención)		-	

CRITERIOS DE BÚSQUEDA	
Reivindicaciones objeto de búsqueda	1 a 42
Palabras clave utilizadas	Package, stack, (absorbent material), tissue, panel*, dry crepe, density, transport, ATD, ATMOS, ston
Clasificaciones utilizadas para la búsqueda	CIP: B65B 63/02, A47K 10/16

DOCUMENTOS CONSIDERADOS RELEVANTES (Documentos patente, Literatura no patente (LNP): Artículos, catálogos, etc.)					
Informes de búsqueda / Bases de datos consultadas	N° de solicitud de patente / N° de patente / Autor LNP ⁽¹⁾	Fecha de Publicación /Presentación (DD/MM/AAAA)	Reivindicaciones /Secuencias afectadas	Citas relevantes del estado de la técnica	Categoría del documento citado ⁽²⁾
SIPI	06100297	04/10/2006	-	-	A
ISA/EPO USPTO CN PATBASE	US20130269893	17/10/2013	1 a 8 y 11 a 25	Párr. 0009, 0013, 0026 y 0061, fig. 8, Reiv. 6 y 8	Y
	WO2014098665	26/06/2014	-	-	A
	US2010243504	30/09/2010	-	-	A
	US20070271872	26/05/2006	-	-	A
PATBASE	US2003183550	13/10/2003	-	-	A
	US4934535	19/06/1990	-	-	A
	US2002117419	29/08/2002	-	-	A
Orbit	EP2150472	30/05/2008	-	-	A
	FR2901257	17/05/2006	-	-	A
Google patent	WO2014098667	26/06/2014	1 a 10, 26 a 42	Pág. 1, líneas 4 a 9, Pág. 3, líneas 27 a 29, Pág. 4, líneas 1 a 4, Pág. 15, líneas 29 a 32, Pág. 6, líneas 5 a 8 y 37; Pág. 7, líneas 8 y 9, Pág. 23, líneas 35, Pág. 31, líneas 9 y 10, . Fig. 3	Y
	US5406774	07/12/1992	-	-	A
	JPH11506072	02/06/1999	-	-	A
(1) Cita completa literatura no patente (LNP)					

Oficio N° 6799 de 10 de junio de 2020

Ref. Expediente N° NC2017/0012392

Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. <i>Nombre de la revista. Volumen(Número), pp-pp.</i>	
O	
Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista. Recuperado de http://xxxxxxx .	
(2) Categorías de documentos citados	
“A” Documento que define el estado general de la técnica no considerado como particularmente relevante. “E” Solicitud de patente o patente anterior pero publicada en la fecha de presentación internacional o en fecha posterior. “L” Documento citado para llamar la atención sobre por ejemplo, dudas acerca de una reivindicación de prioridad o para determinar la fecha de publicación de otra cita, siempre van acompañados de una explicación, por la cual se citan. “O” Documento del tipo actas de conferencia, este tipo de documentos siempre estará acompañado por otra letra que indique la pertinencia del documento, por ejemplo, O, X, O, Y o bien O,A. “P” Documento publicado antes de la fecha de presentación internacional pero con posterioridad a la fecha de prioridad reivindicada.	“T” Documento publicado en fecha posterior a la de presentación o la de prioridad de la solicitud internacional y no entra en conflicto con dicha solicitud, pero puede ser útil para la mejor comprensión del principio o teoría en que se basa la invención, o para demostrar que el razonamiento o los hechos en los que se basa dicha invención son incorrectos. “X” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse nueva o que implique una actividad inventiva por referencia al documento aisladamente considerado. “Y” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse que implique una actividad inventiva cuando el documento se asocia a otro u otros documentos de la misma naturaleza, cuya combinación resulta evidente para un experto en la materia.
echa del reporte de búsqueda: (27/05/2020)	
Examinador: JULIE JOHANNA BARRERO BUSTAMANTE	